



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58451/2010, por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de cuatro (4) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para la Asignatura Semiótica, a cuyo efecto se emiten las Resoluciones ECI N° 481/10 aprobada por la Resolución HCD N° 347/10; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 91/113, obra el Acta del concurso emitida por los miembros del tribunal, estableciendo el siguiente y único orden de mérito: 1) Sandra Susana Savoini, 2) Jimena Inés Castillo, 3) Santiago Ruiz, 4) Claudia Guadalupe Grzincich, 5) María Belén Espoz, 6) María Candelaria De Olmos Vélez, 7) Sebastián Matías Gastaldi, 8) Diego Agustín Moreira y 9) Cintia Weckesser;

Que la Oficina de Concursos de la Escuela de de Ciencias de la Información, a fs. 115, eleva la propuesta de designación por concurso de los Lic. Sandra Susana Savoini, 2) Jimena Inés Castillo, 3) Santiago Ruiz, 4) Claudia Guadalupe Grzincich, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, respectivamente, y de María Belén Espoz en el cargo de profesor Asistente con dedicación simple en la Asignatura Semiótica de la Escuela de Ciencias de la Información;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

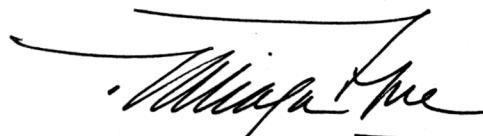
Art. 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para la Asignatura **Semiótica** de la Escuela de Ciencias de la Información; y el orden de mérito: 1) Sandra Susana Savoini, 2) Jimena Inés Castillo, 3) Santiago Ruiz, 4) Claudia Guadalupe Grzincich y 5) María Belén Espoz.

Art. 2°.- Designar a los Lic. **Sandra Susana SAVOINI**, DNI 20.996.407, **Jimena Inés CASTILLO**, DNI 22.220.121, **Santiago RUIZ** DNI 20.450.411 y **Claudia Guadalupe GRZINCICH**, DNI 20.679.616, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, respectivamente, y a **María Belén ESPOZ**, DNI 28.652.005, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Asignatura Semiótica de

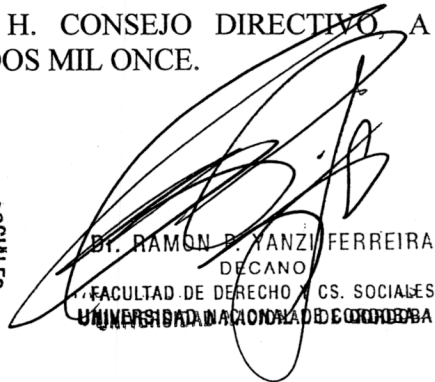
la Escuela de Ciencias de la Información, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 295/11.-